

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS PUESTAS EN MARCHA DE JUNIO DE 2011 A 14.08.2012 EN RELACIÓN CON LA PROMOCIÓN DE LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1213]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1213, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas puestas en marcha de junio de 2011 a 14.08.2012 en relación con la promoción de la no discriminación de las mujeres y su participación en la sociedad, publicada en el BOPCA n.º 168, de 24.09.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1213]

"Todas las actuaciones que desarrolla la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, tiene por objeto promocionar la no discriminación de las mujeres y su participación en la sociedad."